

9.332

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

“2012 - Año Provincial del Cuidado del Ambiente, Fomento y Promoción de la Actividad Minera”

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Transfiérase en carácter de donación con cargo a favor de Licciardi Brígido D.N.I. Nº 11.501.006, el dominio de un (1) inmueble perteneciente al Estado Provincial que forma parte de uno de mayor extensión, ubicado en la ciudad de La Rioja, departamento Capital, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	Estado Provincial.
UBICACIÓN:	Ciudad de La Rioja, departamento Capital.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Circunsc. (Distrito) I, – Sección E – Manzana 451 - Parcela “113”.
SUPERFICIE:	4.702,85 m ² .
LINDEROS:	Al Norte: Camping Judiciales. Al Este: Estado Provincial. Al Sur: Estado Provincial. Al Oeste: Estado Provincial.
DATOS DE DOMINIO:	C- 15699. Planos Antecedentes. Duplicado 361-1.-

ARTÍCULO 2º.- Las medidas, linderos y superficie definitivas surgirán del plano de mensura y división que a tal efecto confeccionará y aprobará la Dirección General de Catastro de la Provincia.-

ARTÍCULO 3º.- Cargo de la Donación: El único motivo de la donación es eminentemente humanitario, debido al problema de salud de Franco Gabriel Licciardi D.N.I. Nº 43.364.571, donde se construirá una huerta en base a alimentos orgánicos y capacitación para el autocultivo de los mismos, necesarios para su tratamiento médico, por lo que el inmueble donado no podrá bajo ninguna condición, ser transferido, vendido, ni cambiar de titularidad. El incumplimiento del cargo señalado implicará la retrocesión inmediata y automática del inmueble al Patrimonio Provincial.-

9.332

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

"2012 - Año Provincial del Cuidado del Ambiente, Fomento y Promoción de la Actividad Minera"

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 127º Período Legislativo, a seis días del mes de diciembre del año dos mil doce. Proyecto presentado por la diputada **HAYDEÉ SILVIA MACHICOTE.-**

L E Y N° 9.332.-

FIRMADO:

**DN. ÁNGEL NICOLÁS PÁEZ – VICEPRESIDENTE 1º – CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA.**

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Machicote
**JORGE RAUL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA**